

**Japan Tour Alcalá de Guadaíra**, en su II edición, convoca el **VIII Concurso de K-Pop**, regido de acuerdo con las siguientes bases:

1. Fecha, hora y lugar:

Tendrá lugar el **domingo 10 de marzo de 2019 a las 13:00 h en el pabellón municipal de Alcalá de Guadaíra**. Todos los participantes deberán presentarse 30 minutos antes del inicio del concurso en el *backstage*. Preguntar en **Información** el lugar donde se realizará el concurso.

2. Plazas y categorías:

Se habilitará un máximo de **22 plazas**, siendo necesaria la inscripción de un **mínimo de 7 participantes** para la realización del concurso. Estos números pueden variar si la organización del evento lo considera oportuno.

Este concurso es de categoría única.

3. Participación:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 10 años que lo deseen. **Los menores de 18 años** necesitarán la **autorización expresa de sus padres o representante legal**. [Haz clic aquí para descargarla](#).

— Condiciones de participación:

- Los temas a representar deben ser de *K-Pop*, *J-Pop* y *C-Pop*.
- El número **máximo de integrantes** será de **7 personas**.
- Los participantes podrán ser descalificados y/o penalizados en caso de cometer alguna falta de respeto hacia los concursantes, jurado o asistentes.
- El hecho de participar en la presente convocatoria, no obstante, implica la autorización a la organización de Japan Tour para exhibir las fotografías o vídeos, así como la cesión de los correspondientes derechos de reproducción para la confección del material publicitario que se estime conveniente, en soporte papel o informático, incluyendo un catálogo de la muestra, si se considerara oportuno. Igualmente, implica la autorización para exhibir dicho material en Internet en caso de así desearlo.

4. Inscripción:

- La inscripción se realizará de manera presencial exclusivamente en el punto de información. Dicha inscripción presencial queda abierta desde la apertura del evento hasta 15 minutos antes del comienzo del concurso.
- **En caso de llevar pista de audio propia, deberán entregarla en Información al confirmar su inscripción o inscribirse**. Esta deberá incluir los coros grabados si fuera necesario reproducir ambos sonidos. La pista debe estar en formato WAV o MP3, en una calidad mínima de 128 kb/s.

5. Temática:

Serán aceptadas todas las solicitudes referidas a grupos de música de *K-Pop*, *J-Pop* y *C-Pop*.

6. Jurado y fallo:

El premio lo otorgará un jurado compuesto por miembros de la organización del evento y autores invitados. En caso de que no se cumplan las bases o la calidad de las obras presentadas no alcance un mínimo exigido, el jurado tiene derecho a considerar el premio desierto.

Los criterios del jurado se basarán principalmente en lo que se describe a continuación:

- La semejanza del atuendo típico de los grupos de música de referencia en Corea del Sur, Japón o China.
- Coreografía, ritmo y expresividad corporal y facial.

El fallo del jurado se producirá 20 minutos después de la finalización del concurso.

7. Premios:

El ganador del concurso recibirá como premio un cheque regalo canjeable antes de la finalización del evento.

8. Aceptación de las bases:

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases, así como del fallo inapelable del jurado. Las bases podrán ser consultadas en todo momento por cada participante. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

La organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que tenga cabida reclamación al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales y en el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, se informa a todos los participantes en eventos producidos por Best Way Group S. L., como Japan Tour, de que los datos de carácter personal que faciliten durante el procedimiento serán incorporados y tratados en un fichero cuya finalidad es la gestión y desarrollo del evento sin transmitir dichos datos a ninguna empresa o entidad sin autorización previa.

Si tienes cualquier duda o propuesta, no dudes en preguntarnos o hacernos alguna sugerencia mediante nuestro apartado web «Contacta». Todas las consultas serán atendidas y respondidas con la mayor brevedad posible.